

Santa Fe, 01 de noviembre de 2016

VISTO el Expte. CD N° 131/16, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Leandro Sebastián HECHT** ha solicitado equivalencia entre las carreras Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral y la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe favorable del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

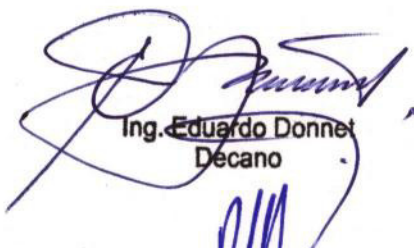
ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **Leandro Sebastián HECHT**, DNI N° 34.745.837, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica:

Primer Nivel: Primer cuatrimestre: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS
Segundo cuatrimestre: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN - CAD

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 500

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión